

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5542 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado número 3 de lo Mercantil de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 259/2012, referente a la concursada Planner Proceltha, Sociedad Limitada, por Decreto de fecha 30 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso por falta de presentación de propuesta de convenio en el plazo legalmente previsto.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara disuelta la entidad mercantil Planner Proceltha, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-36785905, y domicilio en la Ronda de Don Bosco, número 56, bajo, 36202 de Vigo.

Cuarto.- Se declara el cese de los administradores solidarios de la sociedad concursada, don José Mariano Martínez Mier y don José Rubén López López.

Quinto.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Vigo, 30 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006411-1